



Expediente: 150/22

Carátula: CRUZ FEDERICO JOAQUIN Y OTS C/ PEREYRA CESAR FABIAN Y OTS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 09/05/2025 - 04:28

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

24258432653 - CRUZ, FEDERICO JOAQUIN-ACTOR/A

90000000000 - PEREYRA, ARIEL OSCAR-DEMANDADO

20163838827 - HERRERA, EVANGELINA-ACTOR/A

307162716481505 - DEFENSORIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA CAPACIDAD RESTRINGIDA - MONTEROS, -DEFENSOR OFICIAL DE MENORES E INCAPACES

20127349178 - COPAN SEGUROS, -DEMANDADO

27251106385 - PEREYRA, CESAR FABIAN-DEMANDADO

20262464394 - KATZ, JOSÉ FEDERICO-PERITO

20239940111 - GALVAN, LUIS LEONARDO-POR DERECHO PROPIO

20230692077 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., -TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 150/22



H3080096463

AUTOS: CRUZ FEDERICO JOAQUIN Y OTS c/ PEREYRA CESAR FABIAN Y OTS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°150/22.-

Monteros, 08 de mayo de 2025.

Proveyendo presentación de fecha 06/05/2025 realizada por el Dr. Díaz Antonio Clemente :

1)- Agréguese y téngase presente pago judicial a través del portal SAE, cuyo comprobante contiene los siguientes datos: -Fecha: 06/05/2025 - 20163838827 DIAZ ANTONIO CLEMENTE -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD - JUSTICIA DE PAZ -Nro Comp: 331645455 -Monto: 5100.

2)- Atento a lo solicitado por el letrado: **Líbrese cédula** a domicilio real a la Sra. Herrera Evangelina de la sentencia de fecha 08/04/2025 y de fecha 22/04/2025.-SMJ.- **FDO. PROC. EMILSE ROBLES. COORDINADORA.-**

Actuación firmada en fecha 08/05/2025

Certificado digital:
CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.